

**COPIA CERTIFICADA:**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA BANKERS S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA  
VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, el veintiocho días del mes de abril del dos mil quince, siendo las 11:00 pm, en las instalaciones de la compañía, ubicada en General Córdova # 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso # 9, Oficina # 3, se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BANKERS S.A. "EN LIQUIDACION", con la comparecencia de sus accionistas:

- 1) La señora **NANCY ALIDA SALAZAR SION**, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00); y,
- 2) La compañía **INMOBANKERS S.A. "EN LIQUIDACION"**, representada por su Presidente Ejecutivo, el Ab. Roberto Villagrán Salazar, conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se agregó al expedientillo de esta junta, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.00), accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general ordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

También se encuentran presente el Ab. Roberto Villagrán Salazar, Presidente Ejecutivo de la compañía.

Actúa como Secretario de la Junta, su titular, el Ab. Roberto Villagrán Salazar, quien solicita se proceda a la votación del Presidente Ad-Hoc de la Junta la señora Nancy Alida Salazar Sion, la misma que se realizó en orden alfabético, y que da el siguiente resultado: La señora **NANCY ALIDA SALAZAR SION**, propietaria de 799 acciones VOTO A FAVOR; y, la compañía **INMOBANKERS S.A. "EN LIQUIDACION"**, propietario de 1 VOTO A FAVOR. El Presidente, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos es aprobada y la Nancy Alida Salazar Sion, asume la presidencia de la Junta General de accionistas en calidad de **PRESIDENTA AD HOC**.

La Presidenta Ad-Hoc constata y confirma la concurrencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, esto es, 800 acciones equivalentes al 100% del capital de la compañía. Una vez constatado el quórum de instalación reglamentario de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el libro de accionistas cuyo texto firmado por el Secretario y Presidenta Ad-Hoc de esa Junta formará parte del expediente de esta junta.

La Presidenta Ad-Hoc de la junta declara que existiendo el quórum necesario para la constitución válida para esta junta, queda formal y legalmente constituida la sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, solicitando al Secretario proceda a dar lectura a los puntos del orden del día.

**1.-Conocer y resolver acerca del informe del Presidente Ejecutivo de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014;**

**2.-Conocer y resolver acerca del Informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2014**

**3.- Conocer y resolver acerca de los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2014 y destino de los resultados.**

A continuación se pasa a conocer el primer punto del orden del día y hace uso de la palabra al Presidente Ejecutivo y procede leer su informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2014, resaltando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en su gestión. Una vez conocido el informe del Presidente, el Presidente informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, inmediato el secretario nombra a los accionista por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La señora **NANCY ALIDA SALAZAR SION**, propietaria de 799 acciones VOTO A FAVOR; y, la compañía **IMMOBANKERS S.A. "EN LIQUIDACION"**, propietario de 1 VOTO A FAVOR. El Secretario procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia es aprobado el informe del Presidente Ejecutivo de manera unánime por todos los accionistas presentes en esta junta.

Acto seguido la Presidenta Ad-Hoc de la Junta solicita al secretario proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día, que es conocer y resolver acerca del Informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2014. El Secretario da lectura al Informe del Comisario, y se procede a la votación, la misma que da el siguiente resultado: La señora **NANCY ALIDA SALAZAR SION**, propietaria de 799 acciones VOTO A FAVOR; y, la compañía **IMMOBANKERS S.A. "EN LIQUIDACION"**, propietario de 1 VOTO A FAVOR. La Presidenta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia el informe del Comisario es aprobado por unanimidad por los accionistas.

El secretario procede a dar lectura al tercer punto del orden del día, que es conocer y resolver acerca de los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y el destino del resultado del ejercicio económico que es el siguiente: utilidad del ejercicio: \$ 12.974.69; 15% participación de trabajadores: \$ 2.289.65; Impuesto a la renta \$ 3.243.67; y, Total del Patrimonio Neto \$ 7.441.37; proponiendo que la utilidad no sea distribuida.

Los accionistas proceden a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías.

A continuación el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y

que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el Secretario nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La señora **NANCY ALIDA SALAZAR SION**, propietaria de 799 acciones VOTO A FAVOR; y, la compañía **INMOBANKERS S.A. "EN LIQUIDACION"**, propietario de 1 VOTO A FAVOR.

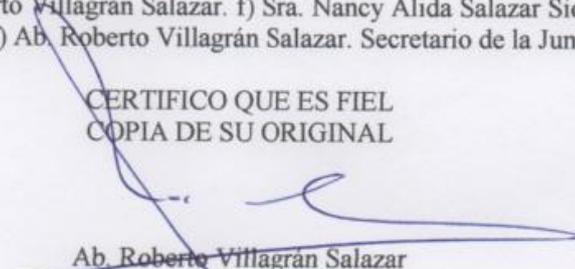
La Presidenta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia, por unanimidad de los accionistas, se aprueban los balances y estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y el destino del resultado.

El Secretario deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

- a) informe del administrador, del Comisario y el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias
- b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;
- c) La lista de los asistentes
- d) Copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Presidente Ejecutivo, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas a las once horas diez minutos, en que se dio por terminada la presente sesión. f) Sra. Nancy Alida Salazar Sion. Accionista. f) Cía. Inmobankers S.A. "EN LIQUIDACION". Accionista. Ab. Roberto Villagrán Salazar. f) Sra. Nancy Alida Salazar Sion. Presidente Ad- Hoc de la Junta. f) Ab. Roberto Villagrán Salazar. Secretario de la Junta

CERTIFICO QUE ES FIEL  
COPIA DE SU ORIGINAL

  
Ab. Roberto Villagrán Salazar  
Secretario de la Junta